Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

172

Ushuaia, 19 de diciembre de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-73140-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 316/2024 RAF 101, referente a la adquisición de sellos institucionales destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 593/2024 y su par rectificatoria D.P.S.P. N° 779/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 316/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma "Leandro Jorge ALONSO – C.U.I.T. Nº 20-24755477-8".

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la nota de evaluación de ofertas Nº 1130/2024 – D.A.E.F., obrante en orden veinticuatro (24), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 316/2024 RAF 101, a favor de la firma "Leandro Jorge ALONSO – C.U.I.T. Nº 20-24755477-8", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 326.410,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

M.J.G.
L.S.E.
M.J.A.
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 316/2024 RAF 101, a favor de la firma "Leandro Jorge ALONSO – C.U.I.T. Nº 20-24755477-8", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 326.410,00.-), en concepto de la adquisición de sellos institucionales destinados al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **172** /2024.-

M.J.G.
L.S.E.
M.J.A.
L.M.

CANALS
Jorge
Alberto

Firmado digitalmente
por CANALS Jorge
Alberto
Fecha: 2024.12.19
15:14:30 -03'00'